



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 27 MAY 2025

Expediente Electronico N° ORA-135/2025.-

**Resolución N° D-ORAN-064/2025.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación a la designación de la Secretaria Académica de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° CD-ORAN-004/2025, se crea y poner en funcionamiento la Secretaría Académica de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del periodo lectivo 2025.

Que, la Lic. Elena Elizabeth Chorolque, Decana de la Facultad Regional Orán, propone al Consejo Directivo, en el cargo de Secretaria Académica a la Esp. Celia Elizabeth Villagra.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, en Reunión Ordinaria N° 01/2025, presta acuerdo para designar a la Esp. Celia Elizabeth Villagra, en el cargo de Secretaria Académica, a partir del 15 de Mayo de 2025 y mientras dure la gestión de la Decana de la Facultad Regional Orán Lic. Elena Elizabeth Chorolque o nueva resolución.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar el cargo a la partida individual del personal superior de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° R-2480/2024 de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/22 con las respectivas modificatorias realizadas en el año 2024, ejercicio financiero 2025.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Designar a la Esp. Celia Elizabeth Villagra, D.N.I. N° 21.315.322, en el cargo de Secretaria Académica de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 15 de Mayo de 2025 y mientras dure la gestión de la Decana de la Facultad Regional Orán Lic. Elena Elizabeth Chorolque o nueva resolución, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Esp. Celia Elizabeth Villagra, desempeñará sus tareas docentes como Extensión de Funciones al cargo designado precedentemente.

ARTICULO 3º: Indicar que el cargo se imputará a la partida individual del personal superior de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° R-2480/2024 de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/22 con las respectivas modificatorias realizadas en el año 2024, ejercicio financiero 2025.

ARTÍCULO 4º: Cursar copia a la Esp. Celia Elizabeth Villagra, Consejo Superior, Rectorado, Consejo Directivo, Vicedecano, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración, Departamento de Alumnos, Centro de Estudiantes, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. MARIA ELIZABETH CHOROLQUE  
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR  
FACULTAD REGIONAL ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA